

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Miercoles 28 de Julio de 1993

No.142

SUMARIO

	Pag
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
títulos Profesionales.....	2405
Reconocimiento Profesional.....	2412
MINISTERIO ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Fábrica Comercio.....	2414
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	2415
Registro Marca de Servicio.....	2420
Registro Nombre Comercial.....	2420
Señal de Propaganda.....	2422
SECCION JUDICIAL	
Lista de Jurados de Estelí.....	2422
Citaciones de Procesados.....	2323

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3198 - R/F 791342 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.-

Certifica

Que bajo el folio No. 394 Partida No. 786 del Libro de Registro de títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto.

El señor Gustavo Adolfo Alvarez, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios

correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J.- El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G.-

Es conforme, Managua, 27 de Julio de 1992.- C. Hernández, Director de Registro.-

Reg. No. 3344 - R/F 791519 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.-

Certifica:

Que a la página 439 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Edmundo López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de, Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G."

Es conforme, Managua, 6 de Septiembre de 1991.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.-

Reg. No. 3343 - R/F 791535 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.-

Certifica :

Que bajo el número 063 página 32, tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Agraria.-

Por Tanto:

José Reynaldo Alemán Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Fitotecnia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Noel Zúñiga A., El Decano de la Facultad, Camilo Somarriba R., El Secretario General M. Wallace."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Lic. Ester Carballo Madrigal.- Directora.-

Reg. No. 3247 - R/F 791391 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.-

Certifica:

Que bajo el folio No. 127 partida No.254 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto:

El Señor Orlando Eliseo Gómez Bravo, Natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ecología y Recursos Naturales para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno.-

El Rector de la Universidad P. Otilio Miranda S. J., El Secretario General Lic. Mayra Luz Pérez Díaz.-

Es conforme, Managua, tres de Mayo de 1991.-
C. Hernández.- Director de Registro.-

Reg. No. 3167 - R/F 791287 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio No.540 Partida No. 1078 del Libro de Registro de títulos de Graduados en La universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto.

La Señorita María del Socorro Mendoza Vásquez, natural de Somoto, Departamento de Madriz República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso. S. J.- El Secretario General Lic. Rosario Sanabria Paguaga.-

Es conforme, Managua, 23 de Junio de 1993.-
Céspedes Rugama.- Director de Registro.-

Reg. No. 3166 - R/F 791288 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de La Universidad Nacional de Ingeniería.-

Certifica:

Que bajo el No. 123, página 62 tomo I del Libro de Registro de títulos de La Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central.-

Por Cuanto:

El Señor José Alfonso Jerez Fernández, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente.-

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de "Ingeniero Civil".- Para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.-

Rector de la Universidad: Edgar Herrera Zúniga, Secretario General: Bayardo Larios Palacios, Decano de la Facultad: Aldo Ricardo Alvarado Munguía".-

Es conforme, Managua, veintitres de Junio de 1993.- S. Sánchez.- Director de Registro.-

Reg. No. 2932 - R/F 790984 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registros de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 118, página 59, tomo I del libro de Registro de Títulos de la Universidad, corresponde a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

La Señorita Ileana Vanessa Alfaro Lira, Natural de Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Civil", para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres. Rector de la Universidad: Edgar Herrera Zúniga, Secretario General: Bayardo Larios Palacios, Decano de la Facultad: Bayardo Altamirano López.

Es Conforme. Managua, seis de Mayo de 1993.-
S. Sánchez.- Director de Registro

Reg. No. 3199 - R/F 791340 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.-

Certifica.-

Que a la página 36 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Celina Rosibel Guzmán López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad Humberto López R., El Secretario General Alfonsina Aburto A.”.-

Es conforme, Managua, 11 de junio de 1990.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 3200 - R/F 791339 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.

Certifica

Que bajo el número 068 página 34, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Agraria.-

Por Tanto.

Adrian José Molina Rugama, ha cumplido con todos los requisito establecidos por la facultad de Agronomía.-

Por Tanto.

Le extiende el título de Ingeniero Agrónomo.- En la Especialidad de Sanidad Vegetal, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad Noel Zúñiga A., El Decano de la Facultad Camilo Somarriba, El Secretatrio General Melvin Wallace.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, dos de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Lic. Ester Carballo Madrigal.- Directora.-

Reg. No. 3246 - R/F 791378 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.-

Certifica:

Que bajo el folio No.495 Partida No.989 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto.

El Señor Rigoberto Duarte Valverde, Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y la pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J., El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo.-

Es conforme, Managua, 15 de Diciembre de 1992.- C. Hernández, Director de Registro

Reg. No. 3243 - R/F 791361 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de UCA.

Certifica:

Que bajo el folio No. 478 partida No. 955 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto.

La Señorita Helen María García Ponce, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ecología y Recursos Naturales para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad P. Alvaro Argüello S. J.- el Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo.-

Es conforme, Managua, 5 de Octubre de 1992.-
C. Hernández.- Director de Registro.-

Reg. No. 3244 - R/F 791372 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.-

Certifica.

Que a la página 226 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

María Isabel Barrantes Monge, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto.

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 17 de Junio de 1993.-
Rosario Gutiérrez, Directora.-

Reg. No. 3245 - R/F 791373 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 228 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Guillermo Enrique Selva García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 17 de Junio de 1993.-
Rosario Gutiérrez.- Directora.-

Reg. No. 3286 - R/F 791429 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que bajo número 117, página 59, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Domingo Antonio Rivas Cerda, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 9 de Mayo de 1991.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 3287 - R/F 791413 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 128 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rose Mary de los Angeles Vega González ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales.-

Por Tanto.

Le Extiende el Título de: Licenciada en Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General N. González R."

Es conforme, Managua, 25 de Julio de 1990.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 3288- R/F 791408- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 44 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

José Alfredo Soza Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.-

Por Tanto:

Le exteinde el Título de: Tecnico Superior en Contaduría Agrícola e Industrial para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G.-

Es conforme, Managua, 5 de Mayo de 1993.-
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No. 3378 - R/F 791538 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.-

Certifica:

Que a la página 235 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto.

Emilio Gerardo Cisneros Jirón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto.

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., el Secretario General Julio E Icaza G."

Es conforme, Managua, 6 de Julio de 1993.-
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No. 3375 - R/F 791542 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 46 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto.

Hennington Hillry Omeir Taylor ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto.

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 17 de Junio de 1993.-
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No. 3374 - R/F 791544 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 214 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Sandra Raquel Barahona Villatoro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto.

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E Icaza G.-

Es conforme, Managua, 5 de Mayo de 1993.-
Rosario Gutiérrez. Ortega- Directora.-

Reg. No. 3373 - R/F 829763 - Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 791546 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que la página 116 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Aleida del Carmen Quintanilla Romero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto.

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O., El Secretario General m. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de Febrero de 1992.-
Manuel Mayorga González.-Director

Reg. No. 3242 - R/F 791358 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.-

Certifica:

Que bajo el folio No. 423 Partida No. 844 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto:

La Señorita Elizabeth Ramos Alvarado, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresa. para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga Achalandabaso S. J. El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G.-

Es conforme, Managua, 3 de Agosto de 1992.- C. Hernández.- Director de Registro.-

RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Re. No. 3332 - R/F 791471 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 62 del día 03 de Diciembre de 1992, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 5,

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9 inciso 2, publicada en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Narciso Javier Aguilera Centeno, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Licenciado en Gibernética Matemática, extendido por la Universidad de la Habana, República de Cuba, , el día 8 de Noviembre de 1991.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.Lic. Bayardo Larios Palacios Secretario General.-U.N.I.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo partida No.61 Folio 64 tomo I del libro de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería, Managua, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.-Lic.Carlos Sánchez Hernández Director del Departamento de Registro U.N.I.

Reg. No. 3333 - R/F 791500 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 9 del día 21 de Junio de 1993, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 2,

El Consejo Univeritario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9 inciso 2, publicado en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Juan Alberto Betanco Maradiaga, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de

Ingeniero en Electrónica y Automática, extendido en la Universidad Técnica de la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, el día 14 de Junio de 1991,

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Lic. Bayardo Larios Palacios Secretaría General UNI.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo partida No. 69, Folio: 72, Tomo: I del Libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.-

Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Lic. Carlos Sánchez Hernández Director del Departamento de Registro U.N.I.

Reg. No. 3163 - R/F 791305 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 34 del día 23 de Abril de 1991, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 2,

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9 inciso 2, publicado en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Enrique Zambrana Munguía, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Mecanizador de la Producción Vegetal, extendido por la Escuela Superior de Ingeniería Wartenberg, de la Ciudad de Berlín, República de Alemania, el día 16 de Julio de 1986.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. Ing. Sergio Obregón Aguilar., Secretario General., U.N.I.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo No. 16, Página No. 17, Tomo I del Libro de reconocimiento de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, Veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. Lic. Carlos Sánchez Hernández., Director del Dpto. de Registro. UNI

Reg. No. 2931 - R/F 790983 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 37 del día 21 de Mayo de 1991, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 4 :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de ingeniería en uso de la facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9, inciso 2, publicada en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990., Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Augusto Cesar García Barea, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Mecánico, extendido por el Instituto de Construcción de Maquinarias Agrícolas de Kirovogrado, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 30 de Junio de 1990. Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,2,3,4,5,7,8,9,10, y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la

oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. Ing. Sergio Obregón Aguilar. Secretario General U.N.I.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo No. 23 página No. 24 tomo I del Libro de reconocimientos de títulos obtenido en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa y uno.-Lic. Carlos Sánchez Hernández Director del Dpto. de Registro.

Reg. No. 2934 - R/F 790986 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEON), Certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 264 del quince de Enero de mil novecientos noventa y uno, que dice:

"IV.- Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional de la doctora Carlett Ninoska Barillas Ruiz, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Médico y Cirujano, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la ciudad de Guatemala, el 15 de Junio de 1987.

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto número 132 del 25 de Octubre de 1979 y de su Reglamento. La Secretaría General extenderá certificación de la presente resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

León, 20 de Enero de 1991. Mauricio Carrión Matamoros., Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 274, Página No. 190 y tomo No. II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 15 de Abril de 1991. Manuel Mayorga Gonzalez., Director

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA FABRICA COMERCIO

Reg. No. 3185 - R/F 791329 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván., apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CALCIFER"

Clase: (5)

Presentada: 11-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Mayo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3312 - R/F 791460 - Valor C\$72.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal: Sedeca de Nicaragua., Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:

"SEBASTIAN
"GREASE"

Clase: (3)

Presentada: 16-03-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 30-Marzo-93. Rosa A. Ortega C.

3 2

Reg. No. 3186 - R/F 791330 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López conocido por Gustavo Adolfo, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"APETITON"

Clase: (5)

Presentada; 11-05-93.

Opónganse:

Registro de la propiedad. Managua, 25-Mayo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 2098 - R/F 658995 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Eveready Battery Company Inc. Estadounidense, solicita Registro

Marca Fábrica Comercio:



Clase: (9)

Presentado: 30-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 10 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 3303 - R/F 791442 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez., apoderado: Sr. Philippe Charriol., Frances, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PHILIPPE CHARRIOL



Clase: (18)

Presentada: 29-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3304 - R/F 791445 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira., apoderado: ES-KIMO, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 13-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3305 - R/F 791443 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez., apoderado: Yoshida Corporación, S.A., Panameña, solicita Registro

Marca Fábrica y Comercio:



YOSHIDA

Clase: (9)

Presentada: 29-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3306 - R/F 791454 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"RINOSTOP"

Clase: (5)

Presentada: 11-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3307 - R/F 791455 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"NOVAVIT-ADEC"

Clase: (5)

Presentada: 22-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3308 - R/F 791456 - Valor C\$72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"MAXIFEN"

Clase: (5)

Presentada: 11-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3309 - R/F 791457 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y

Comercio:

"BRONCOCICLINA"

Clase: (5)

Presentada: 11-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3310 - R/F 791458 - Valor C\$72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ULTRACINA"

Clase: (5)

Presentada: 11-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3311 - R/F 791459 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen., apoderado: Unipharm, S.A., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DURACICLINA"

Clase (5)

Presentada: 22-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 02-Julio-93. Rosa A. Ortega C.

3 2

Reg. No. 3257 - R/F 791371 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 26-05-93.

Opónganse:

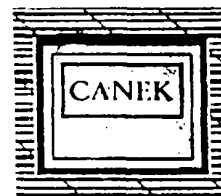
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-Junio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3258 - R/F 791370 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado: Industrias Chamer, S.A. de C.V., Hondureña, solicita

Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 29-03-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3259- R/F 791396 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramon García Vélchez, apoderado: Promociones Gráficas Mexicanas S.A. de C.V. Mexicana., solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 28-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No.1821 R/F658929 - Valor C\$ 240.00

Sr. José Crisanto Alvarez., apoderado: Café Soluble, Sociedad Anónima., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 04-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 30-Marzo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3218 - R/F 374127 - Valor C\$72.00

José Ignacio Bendaña S. apoderado: U. S. Bioscience, Inc., Estadounidense, solicita Marca Fábrica y Comercio:

"HEXALEN"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3219 - R/F 374128 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Abbott Laboratories., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ABBOTT VITAL"

Clase: (5)

Presentada: 29-04-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3220 - R/F 374129 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Marca Fábrica y Comercio:

"OPTIFLEX"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3221 - R/F 374130 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Marca Fábrica y Comercio:

"AXID"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3222 - R/F 374131 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Marca Fábrica y Comercio:

"HYGROMIX"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3214 - R/F 373333 - Valor C\$240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado, Cargill, Sociedad Anónima Comercial e Industrial., Argentina, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase: (29)

Presentado: 17-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 03-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3181 - R/F 791325 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Altamirano Montalvan., apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"OMNIPARAX"

Clase: (5)

Presentada: 11-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Mayo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3182 - R/F, 791326 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalvan., apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CLOTENSONA"

Clase: (5)

Presentada: 11-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Mayo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3184 - R/F 791328 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván., apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ESCABIEX"

Clase: (5)

Presentada: 11-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
Mayo-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3274 - R/F 791406 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez., apoderado:
Samuel Mansell, Productos No Tradicionales, Sociedad
Anónima., "MANPROSA", Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"MANPROSA"

Clase: (31)

Presentada: 21-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3276 - R/F 791422 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: Casa Terán
S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"CASA TERAN"

Clase: (10)

Presentada: 21-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3277 - R/F 791423 - Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: intramédica
Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"MEDIJET"

Clase: (10)

Presentada: 21-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3278 - R/F 791429 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: Intramédica
Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"BAMDITA"

Clase (5)

Presentada: 21-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3280 - R/F 791433 - Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado: The
Protector & Gamble Company., Estadounidense, solicita
Registro Marc Fábrica y Comercio:

FLUORISTAT

Clase (3)

Presentada: 29-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06-
Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 2988 - R/F 791099 Valor C\$ 72.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla, apoderado
Distribuidora Adoc de Nicaragua, Sociedad Anónima,
Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"KENWOOD"

Clase (25)

Presentada: 18-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25
Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.- 3 2

Reg. No. 779 - R/F 627763 Valor C\$ 240.00

Dr. Sergio Arguello V., apoderado Roberto
Moncada Sociedad Anónima Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (2)

Presentada : 26-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Enero 1993. Rosa A. Ortega C.Registrador.- 3 2

Reg. No. 1918 - R/F 307559 - Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado, Orsem.,
Francia, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Medicographia



Clase (16)

Presentada: 12-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 23 Marzo
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1891 - R/F 307532 Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 27-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22 Julio 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.- 3 2

Reg. No. 1892 - R/F 307533 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la Sociedad American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

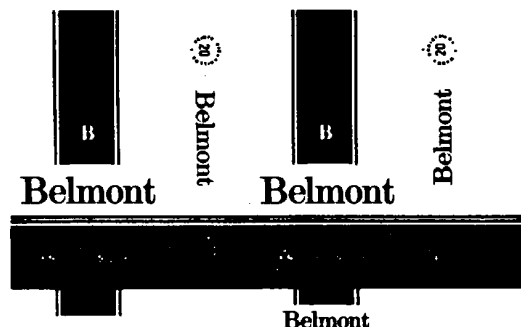
Presentada: 12-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.- 3 2

Reg. No. 1582 - R/F 658714 Valor C\$ 390.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Tabacalera Nicaraguense, S.A. Nicaraguense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (34)

Presentada: 04-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 21 Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1726 - R/F 658755 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez, apoderado de la Sociedad Laboratoire Garnier y Cie., Francesa solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

INVISIBLE
ULTRA FINE

Clase: (3)

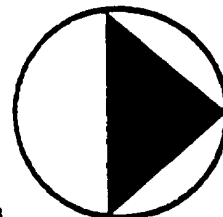
Presentada: 03-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.- 3 2

Reg. No. 3261 - R/F 791394 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado: Delta West Pty Limited., Australiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 28-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-Junio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3262 - R/F 791393 - Valor C\$72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado: Whirlpool Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

WHIRLPOOL

Clase: (7)

Presentada: 26-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-Junio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador 3 2

Reg. No. 3263 - R/F 791392 - Valor C\$72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado:

Acorn Development Companies, Inc., Estadounidense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CAREX

Clase: (10)

Presentada: 28-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28-
Junio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3265 - R/F 791389 - Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado: Teva
Pharmaceutical Industries Ltd., Israelita, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

ABIC

Clase: (5)

Presentada: 27-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-
Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3268 - R/F 791383 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín.; apoderado:
Hausman Laboratories. Ltd., Suiza, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"HAUSMANN"

Clase (5)

Presentada: 01-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10-
Junio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

REGISTRO MARCA SERVICIO

Reg. No.3379 - R/F 791539 - Valor C\$ 240.00

Dra. María Elena de Jesús Mayorga G.,
apoderada: Banco Nacional de Desarrollo.,
Nicaraguense,, solicita Registro Marca Fábrica Servicio

BANADES

Clase: (35)

Presentada: 18-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 3253 - R/F 791355 - Valor C\$ 312.00

Dr. Alvaro García Amador. apoderado:Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A., Nicaraguense, solicita
Registro Nombre Comercial:



Para Proteger y Distinguir: Un Establecimiento dedicado
a la Destilación y Fabricación de Alcoholes y Licores de
Todas Clases, Fabricación de Cervezas y Bebida
Espumantes y Refrescantes.-

Presentada: 26-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10-
Junio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3251 - R/F 791357 - Valor C\$ 312.00

Dr.Alvaro García Amador. apoderado Fábrica
Nacional de Licores Bell, S.A.,Nicaraguense solicita
Registro Nombre Comercial.



Para Proteger y Distinguir: Un Establecimiento dedicado
a la Destilación y Fabricación de Alcoholes y Licores de
Todas Clases, Fabricación de Cervezas y Bebida
Espumantes y Refrescantes.-

Presentada: 26-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10-
Junio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3250 - R/F 791349 - Valor C\$ 312.00

Dr. Alvaro García Amador. apoderado:
Distribuidora Internacional, Sociedad Anónima
(DIINSA)., Nicaraguense, solicita Registro Nombre

Comercial:

Distribuidora Internacional, S. A.

DIINSA

NOMBRE COMERCIAL

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado a la Venta al Por Mayor y Menor de toda Clase de Productos objetos de Comercio, especialmente de Productos Alimenticios y de Consumo Básico para el hogar.-

Presentada: 08-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3249 - R/F 791350 - Valor C\$ 312.00

Dr. Alvaro García Amador. apoderado: Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

*Fábrica de Licores Bell, S. A.****NOMBRE COMERCIAL***

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado a la Destilación y Fabricación de Alcoholes y licores de toda clases, Fabricación de Cervezas y Bebidas Espumantes y Refrescantes.-

Presentada: 26-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10-Junio-93... Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3273 - R/F 791405 - Valor C\$ 144.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez., apoderado: Samuel Mansell, Productos No Tradicionales, Sociedad Anónima., conocida como "MANPROSA", Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"SAMUEL" MANSELL PRODUCTOS, NO TRADICIONALES, S.A. (MANPROSA)"***NOMBRE COMERCIAL***

Protege y Distingue: Un establecimiento dedicado a la Producción y Comercialización de productos hortícolas y de todo tipo de productos agrícolas a la producción y exportación perecederos no tradicionales y sub-productos y cualquier acto de comercio.-

Presentada: 22-06-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 02-Julio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3266 - R/F 791388 - Valor C\$ 144.00

Dr. Danilo Valle Martínez, Representante Buro Internacional de Cambio Sociedad Anónima Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

" BICSA "**Nombre Comercial**

Para proteger y distinguir un Establecimiento de Comercio dedicado

Presentada: 19-05-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-Julio-93.- Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3267 - R/F 791384 - Valor C\$144.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderado Corporación Mercantil Venezolana., S.A. Venezolana, solicita Registro Nombre Comercial:

"PETTCO"***NOMBRE COMERCIAL* #**

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado a la Fabricación y Distribución de Aceites, Lubricantes para Refrigeración, Unidades de Refrigeración, Filtros, Secadores, para Refrigeración y Repuestos de Aires Acondicionados y Domésticos.-

Presentada: 20-02-91.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 03-Junio-93. Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3255 - R/F 791353 - Valor C\$240.00

Dr. Alvaro García Amador. apoderado: Fábrica

Nacional de Licores Bell, S.A., Nicaraguense, solicita
Registro Nombre Comercial:



Clase: (33)

Presentada: 26-05-93

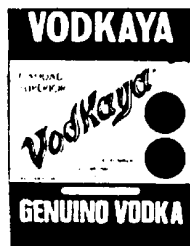
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10
Junio -93.-Rosa Argentina Ortega C.-Registrador

3 2

Reg.No.3256- R/F 791352- Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador. apoderado: Fábrica
Nacional de Licores Bell S.A. Nicaraguense, solicita
Registro Nombre Comercial



Clase: (33)

Presentada: 26-05-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10
Junio-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 2

REGISTRO SENAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 3180 - R/F 791332 - Valor C\$ 144.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann., apoderado; In-
dustrial Cervecera, S.A., Nicaraguense, solicita Registro
Señal de Propaganda:

"AHORA ES TOÑA PARA GENTE COMO TU"

SEÑAL DE PROPAGANDA

Protege: y Distingue: un medio publicitario para
propagandizar los productos elaborados con la marca
Toña.-

Presentada: 02-06-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-
Junio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

SECCION JUDICIAL

LISTA DE JURADOS DE ESTELI

Reg. N° 2327- R/F 236145- Valor C\$ 200.00

CERTIFICACION

La Suscrita Notaria de la República de Nicaragua
debidamente autorizada por la Corte Suprema de Justicia
para cartular durante el quinquenio que finaliza el día seis
de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro y Secretaria
de Consejo Municipal de Estelí,

CERTIFICO

y da fe de que en el libro de Actas del Concejo
Municipal de Estelí, del frente de la página noventa y dos
(92) al frente de la página ciento dos (102) se encuentra el
Acta número veintitres que integra y literalmente dice:
Acta Numero veintitres (23).-

En la Ciudad de Estelí, a las tres y diez minutos de
la tarde del día veinticinco de Marzo de mil novecientos
noventa y dos. En el Auditorio de la Alcaldía Municipal de
Estelí, se encuentran reunidos los Señores Concejales,
Fernando Castillo Ruíz, Federico Castilblanco Rivera. Justo
Pastor Hernández Peralta, Noel Ponce Lanzas, Eleuterio
Talavera, José María Briones Ubeda, Jorge Ulises Cruz
Castillo, Róger Castillo Palma, Vilma Arvizú Lagos, los
señores comisionados de la Excelentísima Corte Suprema
de Justicia Doctores Arnulfo Barrantes Morazán y Uriel
Morales Arguello, el Delegado de la Procuraduría General
de Justicia Doctor Uriel Tercero Guevara, el Juez de
Distrito del Crimen, Doctor Alfredo Mairena Rizo,
presididos todos por el Doctor Ulises González Hernández,
Alcalde de la Ciudad. Los Señores Delegados antes
mencionados acreditaron su representación con sendas
cartas de designación, no así el Señor Crisantos Castillo
Chavarría, delegado del Ministerio de Gobernación en la
Región I, quien dijo ser el Delegado Regional del
Ejecutivo.... partes inconducentes..... El Alcalde expresa,
que tal y como está indicado en la citación enviada, la sesión
extraordinaria tiene como objeto realizar la desinsaculación
de Jurados de conformidad a la Ley de Reforma Procesal
Penal (Ley # 124)... partes inconducentes.... A continuación
todos los electos fueron enumerados del uno al ciento
cincuenta, y en ese orden de enumeración insaculados en
una urna de la cual por sorteo y a presencia de todos los
miembros de la comisión se extrajo uno a uno, números
cien que representan a cien Ciudadanos que fungirán
como jurados en el período correspondiente, los restantes
cincuenta quedan en la urna para las reposiciones Legales,
y en esta forma resultaron electos para jurado, los siguientes

ciudadanos: 1) Boanerge Mairena Santos, 2) Juan Barreda Castillo, 3) Reyna Arróliga Zamora, 4) Miriam Aguilar de López, 5) Ramón Barreda Rodríguez, 6) Sonia Parrales Padilla, 7) Adelita Briones de Moreno, 8) Aracely Díaz Rodríguez, 9) Francisco Zeledón Zeledón, 10) Mercedes Ubau Torres, 11) Mauricio Moncada Lugo, 12) Efraín Moncada Lanuza, 13) Ivan Iriás López, 14) Zayda Lazo Benavides, 15) Ramón Manuel Parrales Andara, 16) Alfonso Ponce Lanzas, 17) Leonel Gámez López, 18) Uriel Sotomayor Castellón, 19) Blanca Sevilla Matute, 20) Juan Pastor Aguilar Pereyra, 21) Amado Pérez Calero, 22) Ena Molina de Herrera, 23) Matilde Lazo de Córdoba, 24) José Angel Nicaragua Latino, 25) Mercedes Morazán Herrera, 26) Jesús Padilla Castillo, 27) Brigida Rivera de Guillén, 28) Pablo Sevilla Membreño, 29) Aracely Castillo de Ramírez, 30) Ernestina Caballero Chavarría, 31) Rafael Rugama Araúz, 32) Octavio Castillo Castillo, 33) Juan Agustín Castillo Rivera, 34) Amalia Chavarria Rodríguez, 35) Julio César Castillo Valdivia, 36) Miguel Díaz Rodríguez, 37) Armando Altamirano Moncada, 38) Guillermina Reza Araúz, 39) Socorro García de García, 40) Isabel Meza Pérez, 41) Julia María Gadea Castillo, 42) Efraín Castillo Molina, 43) Juan José Castillo Ruíz, 44) Socorro Acuña Pérez, 45) Alfonso Castillo Tercero, 46) Pedro Vargas Suárez, 47) Abraham Enrique Castillo Castillo, 48) José Salinas Weinara, 49) Humberto García Herrera, 50) Amparo Araúz de Castillo, 51) Ulises Alaníz López, 52) Zenelia Canales González, 53) Antonio Benavides Dávila, 54) Daniel Blanco Parrales, 55) José Indalecio Rodríguez Lanuza, 56) Josefa Hernández Martínez, 57) Norma Corea Molina, 58) Francisco Herrera Rugama, 59) Ramón Sanabria Centeno, 60) Noel Velázquez Castillo, 61) Socorro Torres Olivas, 62) Alejandro Raúdez Rivera, 63) Alfredo Rodríguez Castillo, 64) Sandra Barreda García, 65) Armando Rodríguez Castillo, 66) Rodolfo García Sevilla, 67) Enrique Manzanares Espinoza, 68) Luz Florian Cerda, 69) Ulanova Pineda Gudián, 70) Melania Castillo Toruño, 71) Ramón Kontorowsky Artola, 72) Imelda Rodríguez de Molina, 73) Francisco Moreno Dávila, 74) Boanerge Valenzuela Molina, 75) Rafael Toruño Rodríguez, 76) Francisca Avila Rivera, 77) Olga Ubeda Herrera, 78) José Augusto Barrantes Gutiérrez, 79) Alejandro Hernández Mendoza, 80) Rosalfo Camas Lazo, 81) Dagoberto Moreno Moreno, 82) Clemente Zeas Dormus, 83) César Gadea González, 84) Olivia Valenzuela Pérez, 85) Aura Benavides de Rayo, 86) Alejandro Floripe Fajardo, 87) María Lidia Pereyra de Castillo, 88) Orlando Blandón Ruíz, 89) Amado Briones López, 90) Alfredo Rodríguez Cardoza, 91) Rafael Rodríguez Portillo, 92) Mercedes Argeñal Argeñal, 93) Miriam Rodríguez Espinoza, 94) Fanny Ponce Sandoval, 95) Horacio Lanzas Valdivia, 96) Digna Betanco Aguilar, 97) Asisclo Moreno Dávila, 98) Ricardo Valenzuela Castillo, 99) Elena Pereyra Diaz, 100) Onel Corea Molina. Quedan en la urna para las reposiciones legales los siguientes ciudadanos: 1) Leonidas Mairena Centeno, 2) Anyoli Sanabria López, 3) Elba, Ponce Sandoval, 4) Boanerge Moreno Mendoza, 5) Leonor Ramírez Martínez,

6) Julio Ruíz Velázquez, 7) Angela Blandón Rodríguez, 8) Silvia Mejía Salvatierra de Castillo, 9) Carmen Estrada de Jirón, 10) Danilo Rodríguez Téllez, 11) Noel Pérez Urbina, 12) Milagros Munguía de Briones, 13) Jorge Hernández Espinoza, 14) Gloria Hermila Rosales Espinoza, 15) Zoyla Padilla de Rodríguez, 16) Glenda Rodríguez Rodríguez, 17) Julio César Corea Molina, 18) Julio Ruiz Guerrero, 19) Héctor Vallecillo Gómez, 20) Miguel Angel Pineda Flores, 21) Dámaso Picado Martínez, 22) Francisco Guerrero Roa, 23) Israel Kontorowsky Artola, 24) Marina Rodríguez de Montoya, 25) María Elena López Morazán, 26) Jorge Lanuza Lanuza, 27) Alfredo Hernández Cruz, 28) Rosario Castillo Castillo, 29) Alejandro Reyes Molina, 30) Remberto Zeledón Rodríguez, 31) David Valdivia Pereyra, 32) Glenda Rodríguez Castillo, 33) Pedro Pablo Calderón Matamoros, 34) Josefa Ruíz Lorente, 35) Reyes Alfonso Castillo Calero, 36) Filemón Moncada Lanuza, 37) Vilma Altamirano Molina, 38) Josefina Jarquín Moreno, 39) Dora Siles Lago, 40) Alicia Pereyra Lanuza, 41) Rolando Payán Osegueda, 42) Donald Moreno Dávila, 43) Nestor Ramón Ubau Torres, 44) Adrián Valdivia Machado, 45) Leonte Castillo Castillo, 46) Mario Briones López, 47) Efraín Castillo Morán, 48) Bayardo Hernández Cruz, 49) Teresa Cruz Torres, 50) Marcos Tulio Torres Rodríguez.

Librese las certificaciones correspondientes de Acuerdo a la Ley con lo que concluyó la presente a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche del día veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y dos., y leída que fue la presente la encontramos conforme, aprobamos y firmamos. entre líneas, presidida todos por el doctor Ulise González Hernandez, Alcalde de la ciudad Enviase; Rodríguez; librese Certificación correspondiente de acuerdo a la ley; valen; enmendados señores Eleuterio Munguía; vale testado: un año. Coordinar No vele J.V.González H.Firma Elegible Uriel. Tercero G.- firma ilegible.- Noel Ponce.- firma ilegible.- V. Arvizú L.- F. Castilblanco R.- A. Barrantes M.- firma ilegible.- Uriel Morales.- J. María Briones.- firma ilegible.- Jorge UCC.- F. Castillo R.- E. Talavera T. Glenda M. Ibarra González Secretaria Consejo Municipal Estelí

CITACIONES DE PROCESADOS

No381.

Por primera vez cito y emplazo al Procesado Juan Francisco Hernández García, para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de fuga cometido en perjuicio de Carlos López Morales,

Bajo el Apremio de nombrarle defensor de Oficio si no comparece, se le recuerda a las Autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada a los doce días del Mes de Julio de mil novecientos noventitres. Doctor Roberto Solis Juez. Mercedes García Secretaria. Dr. Roberto Solis Quiroz Juez Local del Crimen de Granada

No.382

Por primera vez cito al Procesado Tomás Carballo Ramírez para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de abusos Deshonestos en perjuicio de Elizabeth Corteulate,

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece. Se le recuerda a las Autoridades su obligación de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Roberto Solís Quiroz Juez Local del Crimen de Granada. Sria. Conny Mayorga Rodríguez. Dr. Roberto Solís Quiroz Juez Local del Crimen de Granada.

No.383

Por primer Edicto cito y emplazo al procesado José Santos Urbina Mayorga, de este domicilio y de sus otras generales ignoradas; para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue en su contra por el delito de Asesinato Atroz, en perjuicio de Héctor Valle Vázquez, existiendo Auto de Segura y Formal Prisión en su contra, bajo apercibimiento de declararse rebelde; y se elevará la causa a plenario y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de Capturar al antes referido Procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado unico de Distrito de Tipitapa, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.-(F) Dra. Luz Amparo Caldera J.-Juez Unico del Distrito de Tipitapa.(F)Jazmina Urroz G.- Secretaria de actuaciones del Juzgado Unico Distrito de Tipitapa.

No.384

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Ramón Téllez Montes y Facundo Cecilio Altamirano Herrera, de generales ignoradas para que comparezcan dentro del término de quince días a este despacho, para notificarles sentencia dictada por este Judicial el día seis de Julio del presente año, a las diez de la mañana dictada en su contra por el delito de Estafa; en perjuicio de Noé Hernández Cortéz y otros

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se le nombrará un Abogado de oficio y se elevará la causa a plenario. Recuérdese a las autoridades de Policía, la obligación que tiene de capturar a los antes referidos procesados, y a los particulares de denunciarlos a las autoridades, el lugar donde se encuentra.

En la Ciudad de Tipitapa a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra: Luz Amparo Caldera Jerez, Juez único de Distrito de Tipitapa..Alejandro Calderón Flores Secretario de Actuaciones, del Juez del Distrito.

No.385

Por primera vez cito y emplazo al procesado, Francisco Orozco Rostran, de dieciseis años de edad y demás generales ignoradas para dentro de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación, en la persona de Jaquelin del Socorro Escobar Cortez,

Bajo apercibimiento de Ley de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y nombrársele defensor de oficio, si no comparece. Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Francis Guerrero Delgado Juez Octavo de Distrito del Crimen III Región.

No.386

Por primera vez cito y emplazo al procesado José Morán Silva, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de José Antonio Silva Zelaya,

Bajo el apercibimiento de declararle rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio para que lo defienda si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al indiciado y a los particulares el denunciar donde se encuentra.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a las doce y treinta minutos de la tarde del día ocho de Julio de mil novecientos noventa y tres. Lic. Boanerges Ojeda Baca, Juez; Luis Ramírez, Srio.-Lic. Boanerges Ojeda Baca Juez Séptimo de Distrito del Crimen.